



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ACUERDO**

**“6º.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE “REFORMA DE CUBIERTA DEL PABELLÓN DE SAN LÁZARO EN TOLEDO”.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de octubre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** Servicios Técnicos de Urbanismo.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto Simplificado.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 135.873,04 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 112.291,77 €.

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 5 meses.

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** No.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 26 de octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 15 de noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SEIS (6)

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria y urgente de fecha 16 de noviembre de 2018. Este acto público tiene por objeto proceder, de conformidad con lo que dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a la apertura de las proposiciones para contratar formuladas en plazo; según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada. A la vista de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios matemáticos/automáticos, **la Junta de Contratación Acuerda:**

**PRIMERO:** Clasificar a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L.	100,000
2	SUSTRATAL, S.L.	96,181
3	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN, S.L.	89,748
4	REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	88,323
5	CAMARCO CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.	81,993
6	VMG CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS, S.L	79,287



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SEGUNDO.- Proponer** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L.

**TERCERO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa está debidamente constituida, y el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta. Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y la Hacienda Local.

**CUARTO.- Requerir** al primer clasificado (INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L.) a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.946,26 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

2.- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, en los términos establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP. La clasificación alternativa no es suficiente, puesto que según el ROLECE no abarca todos los subgrupos como requiere el citado apartado.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP; acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5.- Seguro de Responsabilidad Civil.

Cumplimentados los extremos anteriores, la Unidad Gestora de los Servicios Técnicos de Urbanismo con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área tramita propuesta económica en fase "D", por importe de 119.699,37 €; a favor del Tercero propuesto como adjudicatario por la Junta de Contratación referida. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 4.548.

**En consonancia con cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar las obras objeto del presente contrato, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a "INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L."; en los siguientes términos:**

- **Precio de adjudicación:** 119.699,37 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 98.925,10 €.
  - IVA (21%): 20.774,27 €.
  - Total: 119.699,37 €.
- **Duración del contrato:** Cinco (5) meses.
- **Ampliación del plazo de garantía:** Veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.